

Resolución de 25 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 21 de junio de 2005), se convocaron los citados premios para el año 2005, determinándose que las tesis doctorales y trabajos de investigación deberían encuadrarse en los campos de las ciencias experimentales, técnicas y de la salud aplicadas a la protección civil.

Posteriormente y por Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Subsecretaría, se designaron los miembros del Jurado para la concesión de los mencionados premios, de acuerdo con lo dispuesto en la base reguladora quinta de la referida Orden.

Finalmente, en la reunión del Jurado celebrada el día 2 de diciembre, se adoptó la decisión de adjudicar los premios a las cuatro tesis doctorales y trabajos de investigación que obtuvieron mejor calificación, de acuerdo con los criterios objetivos de valoración enunciados en la base reguladora sexta de la Orden citada.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en la base reguladora séptima de la misma Orden, he resuelto:

Primero.—Hacer público el fallo del Jurado mediante el conocimiento, a través de la presente Resolución, de los títulos y autores de las tesis y trabajos de investigación premiados que figuran en el anexo.

Segundo.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso, de la notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante la Subsecretaría del Interior, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—La Directora general, Celia Abenza Rojo.

ANEXO

Primer premio

Tesis doctoral:

Título: «Modelización física y simulación numérica de procesos eruptivos para la generación de mapas de peligrosidad volcánica».

Autora: Doña Alicia Felpeto Rielo.

Segundo premio

Tesis doctoral:

Título: «Propuesta de modelo funcional para la integración de recursos operacionales de un sistema de telemedicina en emergencias médicas y catástrofes».

Autora: Doña María Fernanda Cabrera Umpiérrez.

Tercer premio

Tesis doctoral:

Título: «Optimización de la medida de lluvia por radar meteorológico para su aplicación hidrológica».

Autor: Don Rafael Sánchez-Diezma Guijarro.

Cuarto premio

Tesis doctoral:

Título: «Contribución al estudio de los efectos de los retardantes en la extinción de incendios forestales».

Autora: Doña Elsa Pastor Ferrer.

MINISTERIO DE FOMENTO

4267

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDS-61R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Advertido error en el texto de la Resolución publicada en el Boletín Oficial de Estado número 37, de 13 de febrero de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Página 5652, número marginal 2411, segunda columna, línea 2, donde dice: «... La presente homologación es válida hasta el 23 de junio de 2020», debe decir: «... La presente homologación es válida hasta el 23 de junio de 2010».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4268

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 30 de diciembre de 2005, por la que se renovaron para 2006, becas de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero (páginas 4110 a 4111), se renovaron para 2006 las becas del programa de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertidos errores en el Anexo de resolución, relativos a la fecha de finalización de la renovación de dos becas, procede su subsanación y, en consecuencia, en uso de la delegación otorgado por la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, he resuelto:

Primero.—Donde dice:

Referencia	Apellidos	Fecha de inicio renovación	Fecha de fin renovación
UAC2002-0007	DIEZ ORTIZ, MARÍA.	01-ENE-2006	31-DIC-2006
UAC2002-0015	GONZALEZ SANCHEZ, MARÍA.	01-ENE-2006	31-OCT-2006

Debe decir:

Referencia	Apellidos	Fecha de inicio renovación	Fecha de fin renovación
UAC2002-0007	DIEZ ORTIZ, MARÍA.	01-ENE-2006	31-AGO-2006
UAC2002-0015	GONZALEZ SANCHEZ, MARÍA.	01-ENE-2006	31-AGO-2006

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

4269

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Aragón, para gastos de inversiones, en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Alta Montaña de Benasque.

Suscrito con fecha 20 de octubre de 2005 Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón, para gastos de inversiones, en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Alta Montaña, de Benasque (Aragón),